



067/2009

COMUNICADO DE PRENSA

México, D. F. 17 de noviembre de 2009

EL PEF REFLEJA LAS PRIORIDADES DEL EJECUTIVO EN MATERIA DE GASTO PÚBLICO PARA 2010

La SHCP considera que la aprobación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 (PEF de 2010) es resultado del ejercicio democrático y de la interacción entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. En este sentido, la propuesta del Ejecutivo ha sido fortalecida con las diferentes aportaciones de los diversos actores políticos.

El PEF de 2010 refleja las prioridades del Ejecutivo en materia de gasto público para 2010 como son el combate a la pobreza a través de Oportunidades, que se fortaleció extendiendo su cobertura a zonas urbanas; adecuaciones para hacer más eficiente el Seguro Popular, en la búsqueda de la cobertura universal de salud para 2011; un mayor impulso al crecimiento económico y al empleo; mayor transparencia en la gestión de los recursos federales en todos los niveles de gobierno; un fortalecimiento de las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación (ASF); metas específicas de austeridad y desempeño en el ejercicio del gasto público y el fortalecimiento del federalismo.

Principales elementos del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010

El gasto público aprobado en el PEF de 2010 es de 3 billones 176 mil 332 millones de pesos, monto menor en 0.5% real al autorizado por la Cámara de Diputados para 2009, pero mayor en 3 mil 972 millones de pesos con respecto al Proyecto del Ejecutivo.

El gasto programable aprobado para 2010 se reduce 0.3% en términos reales con respecto a lo aprobado para 2009. Con ello, el gasto programable, sin considerar el gasto de inversión de PEMEX, representará 16.9% del PIB.

Al interior del gasto programable destacan los incrementos reales de 4.9%, 3.7% y 14.9% del gasto programable para desarrollo social, comunicaciones y transportes y desarrollo sustentable, respectivamente, con respecto a lo aprobado para 2009.

Como parte de los esfuerzos realizados para mejorar la eficiencia del gasto público se llevó a cabo la liquidación de Luz y Fuerza del Centro, que permite reasignar recursos por 17 mil 751 millones de pesos en 2010. Esta reasignación de recursos la permite el hecho de que la

Comisión Federal de Electricidad podrá otorgar el servicio en la zona centro del país con mayor eficiencia que LyFC, por lo que no será necesario un cambio en la política de fijación de tarifas eléctricas.

En el PEF de 2010 se fortalecieron los diversos mecanismos que existen para promover mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público. Entre éstos, destacan los siguientes elementos:

- PEMEX deberá informar trimestralmente a la Cámara de Diputados sobre el gasto de inversión ejercido, así como del avance de sus principales proyectos.
- Se fortalece la información de resultados asociada al gasto que llevan a cabo las entidades federativas con recursos federales al establecer la obligación de informar los indicadores y resultados en los informes trimestrales y páginas de Internet.
- Se fortalece el sistema de evaluación del desempeño al obligar que las entidades federativas actualicen los indicadores de resultados (marzo 2010) y se introduzca el enfoque de presupuesto por resultados en dichos órdenes de gobierno.
- Se incluyen nuevas obligaciones de información del FAEB: mayor detalle sobre plazas docentes, administrativas y directivas; Movimientos que se realicen a dichas plazas, tales como altas, bajas y cambios en su situación; erogaciones de plazas por centro de trabajo y relación de trabajadores comisionados por centro de trabajo; así como analítico de plazas, tabuladores y catálogos de conceptos de percepciones y deducciones por cada entidad federativa.
- Se establece un “programa nacional de reducción de gasto público”, el cual deberá informarse a la Cámara de Diputados el 15 de marzo de 2010.
- Los partidos políticos no podrán emplear o referir los programas de presupuesto en su propaganda.
- Se incluyen requisitos para mayor transparencia en las evaluaciones que se llevan a cabo, como publicar los estudios y encuestas que se contraten, así como las bases de datos de las encuestas relativas a evaluaciones de desempeño.

Con respecto a la iniciativa del Ejecutivo, el Presupuesto aprobado para 2010 implicó ampliaciones de gasto por 109 mil 478 millones de pesos a consecuencia de mayores ingresos de Ley por 3 mil 972 millones de pesos y reducciones de gasto por 105 mil 506 millones de pesos. De estas reducciones, 23 mil 709 millones de pesos corresponden a gasto no programable y 81 mil 797 millones de pesos a gasto programable. Al interior de estas últimas destacan: 53 mil 801 millones de pesos a las entidades de control directo (30 mil 49 millones de pesos corresponden al gasto programable proyectado para Luz y Fuerza del Centro); 6 mil millones de pesos al Poder Judicial; 4 mil 410 millones de pesos a Salud; 3 mil 914 millones de pesos a aportaciones ligadas a la recaudación federal participable; 3 mil 766 millones de pesos a Sedesol y 2 mil 869 millones de pesos a la SEP.

De las ampliaciones autorizadas por la Cámara de Diputados, destacan las siguientes: 19 mil 488 millones de pesos a SCT; 17 mil 286 millones de pesos para SEP; 14 mil 834 millones de pesos para el Ramo 19 (12 mil 298 millones de pesos para pago de las obligaciones laborales correspondientes a 2010 adquiridas por Luz y Fuerza del Centro con sus pensionados y jubilados); 13 mil 255 millones de pesos para SAGARPA; 6 mil 472 millones para SEMARNAT y 4 mil 639 millones de pesos para Salud. También se fortaleció el federalismo al destinarse 13 mil 500 millones de pesos a un fondo de inversión en infraestructura de las entidades federativas, 3 mil 955 millones de pesos a fondos metropolitanos, 2 mil millones de pesos para el Fondo Regional y 2 mil millones para un nuevo programa de pavimentación en los municipios más marginados del país.

El PEF de 2010 aprobado por la Cámara de Diputados permitirá que se incremente, en términos reales, el gasto que se ejerza en las siguientes funciones: Educación, 2.5%; Seguridad Social, 18.4%; Asistencia Social, 17.0%; Comunicaciones y Transportes, 3.7%, y Desarrollo Sustentable, 14.9%, todos con respecto a lo aprobado en el Presupuesto de 2009. A nivel de la clasificación económica del gasto destacan los crecimientos reales en los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones, subsidios corrientes e inversión física, de 16.1%, 12.0% y 4.7%, respectivamente, con respecto a lo aprobado en el Presupuesto para 2009; asimismo, la disminución real en los rubros de servicios personales y otros gastos corrientes de 1.8% y 7.9%, en ese orden.

Consideraciones Adicionales

La aprobación del PEF10 demuestra que son mayores nuestras coincidencias que nuestras diferencias. La sociedad así lo demanda y exige de todos sus actores un compromiso pleno para construir juntos un entorno de mayor estabilidad y crecimiento para la economía mexicana.

De esta manera, la aprobación del PEF10 sentó las bases para los acuerdos necesarios hacia delante, con miras a fortalecer el desarrollo económico de nuestro país.

--- 0 ---